

**Secretaría De Educación  
Departamento de Control Escolar y Estadística  
DCEE**

**Nombre y descripción**

Expedición de Certificaciones (duplicados) del Nivel Básico. Del Nivel Media Superior y Superior Solamente en el Caso de Escuelas Desaparecidas

Expedición de una Certificación o Duplicado de un Certificado según el nivel requerido. En el caso de los niveles de Educación Media Superior y Superior solamente se otorga de escuelas que se encuentren latente o desaparecidas.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SE/DCEE/003

**Plazo de respuesta:**

8 días hábiles

**Fundamento jurídico**

Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regulación y Certificación en la Educación Básica.

Título VI

Certificación

6.13 Expedición de Certificaciones de Estudios.

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando requiera un Duplicado de Certificado por extravío.

**Pasos a seguir**

Realizar llenado de solicitud, anexando requisitos y recibo de pago de derecho por los Servicios que presta la Secretaría de Educación.

## Requisitos

Duplicado de Certificado de Primaria, Secundaria y Telesecundaria

- Copia de la Clave Única del del Registro de Población (CURP) actualizado
- Copia de Credencial de Elector de quien solicite realizar el trámite
- Recibo de pago

Duplicado de Certificado de Preparatoria y Universidades particulares (Desaparecidas únicamente) y Telepreparatoria (Bachillerato comunitario)

- Copia de la Clave Única del del Registro de Población (CURP) actualizado
- Acta de Nacimiento
- Copia de Credencial de Elector
- Dos Fotografías Reciente: Tamaño Infantil de Frente, Blanco y Negro, de estudio Fotográfico (Papel Mate)
- Recibo de Pago

## Formas de presentación

Formato

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Interesado
- Institución Educativa siempre y cuando este Activa.

### ¿Qué obtengo?

Certificación del Nivel Básico( Primaria, Secundaria) ó Certificación del Nivel Media Superior y Superior Solamente en el Caso de Escuelas Desaparecidas

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 135.23 --- Máximo: \$ 418.60

Descripción: El Costo Es Por Nivel Educativo, Preescolar, Primaria Y Secundaria \$135.23, Preparatoria, Técnico Profesional Y Superior \$418.60, Telebachillerato \$284.36 De Acuerdo A La Ley De Ingresos Vigente, En Su Sección Quinta, De Los Servicios Que Presta La Secretaría De Educación, Artículo 29.

Lugares de Pago: Transferencia/Banco

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

-Se recibe la solicitud, previamente llena por el solicitante con los datos correctos -Se realiza la búsqueda en los libros del año correspondiente (periodos anteriores al año 1995) proceso dura 3-5 días; (en el caso de Educación Básica) -Se hace la búsqueda por medio del sistema de registro de alumnos Cogno Escolar de Educación Básica (1996-2019), duración de proceso a 1-2 días. -El solicitante procede al realizar el pago correspondiente. -Una vez recabada la información, se elabora el duplicado. -Pasa a firma con el Jefe del Departamento. -El área se queda con copia para expediente. -Se entrega el Duplicado.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Educación	Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Del Parque S/N, CP: 63157
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 3831	311 214 3446

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtra. Sofia del Carmen Castañeda Jiménez	Subsecretaria	subs.educacion.cientifica@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.